

Los retos regulatorios de la transición energética



DIONISIO
DE LA CRUZ
CAMARGO
SOCIO DE
ARCHILA
ABOGADOS

La transición energética supone un gran desafío para la regulación. Cuando se plantea la necesidad de una regulación es porque ya existe un fenómeno que por su importancia merece la intervención del Estado.

En este caso, la necesidad de transitar hacia energías más limpias, pero además renovables y de alguna forma inagotables, ha hecho florecer el desarrollo de tecnologías capaces de transformar en energía fuentes naturales sostenibles. Sin embargo, estamos en el punto en que esas iniciativas requieren de los estímulos legales necesarios que den confianza al mercado para que tengamos fuentes alternativas de producción de energía, que en algún momento remplace la producida por fuentes fósiles.

La Ley 2099 de 2021 parece ir en esa dirección, aunque en su implementación está la clave del éxito.

En efecto, dicha ley depende por la promoción, desa-

rrollo y utilización de las que llama “fuentes no convencionales de energía”, las cuales deben converger para hacer parte del sistema energético nacional, es decir, la energía que se produzca por estas fuentes deberían alimentar o tributar el sistema energético ya existente, que transporta y distribuye la energía hasta nuestros hogares y empresas.

ESAS INICIATIVAS REQUIEREN DE LOS ESTÍMULOS LEGALES NECESARIOS QUE DEN CONFIANZA AL MERCADO PARA QUE TENGAMOS FUENTES ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN

Para esto, se declaró de utilidad pública y de interés social las actividades relacionadas con el desarrollo de estos proyectos de produc-

ción de energía y se establecieron estímulos tributarios. Así mismo, el Gobierno Nacional ha expedido las hojas de ruta para promover la producción de energía eólica costa afuera y la captura del hidrógeno, amén de granjas de energía solar y de producción eólica en tierra, que comienzan a desplegarse.

Si las proyecciones se cumplen, en el mediano plazo deberíamos tener un país con una variedad de fuentes de energía que nos haga cada vez menos dependientes de las energías fósiles y, en el largo plazo, para el año 2050 quizás, con los avances tecnológicos, en un país que dependa casi en su totalidad de fuentes no convencionales.

Por lo menos tenemos las condiciones naturales adecuadas para ello. Mucho sol en La Guajira y gran parte del territorio nacional, con los vientos alisios al norte costa afuera desde Punta Gallinas hasta el frente de Cartagena;

definitivamente el creador nos bendijo.

Esto plantea la necesidad de establecer reglas claras que permitan a quienes pretenden producir energía con estas nuevas tecnologías, competir en costos con quienes ya producen energía y hacen parte del sistema.

En ese proceso se encuentran las comisiones de regulación y los ministerios correspondientes. Normalmente, cuando surgen tecnologías que abren nuevos mercados, es difícil desmarcarse de lo establecido, pero la irrupción de estas nuevas formas de producción de energía debería originar la necesidad de pensar en diseñar un nuevo orden en donde puedan converger todas estas fuentes y dejar la segmentación actual que hace que las normas solo detecten una parte de los problemas y no piensen en soluciones integrales, que nos permitan asomar a un futuro energético sostenible.

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON LIBRES E INDEPENDIENTES Y DE ELLAS SON RESPONSABLES SUS AUTORES. NO COMPROMETEN EL PENSAMIENTO DE ASUNTOS LEGALES.